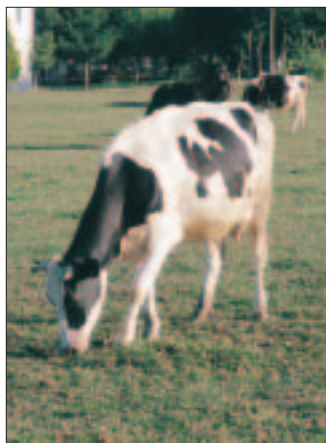


UPA pide una reunión urgente de la Mesa del Sector Lácteo

Las industrias lácteas reducen en 70 millones de euros los ingresos de los ganaderos entre marzo y junio

UPA ha realizado un seguimiento exhaustivo, entre los meses de marzo y junio, sobre la rebaja de precios impuestos de forma unilateral por las grandes empresas lecheras a los ganaderos, y la conclusión es muy grave: estas maniobras han provocado una merma en los ingresos de los ganaderos españoles de 70 millones de euros en los últimos cuatro meses.

Ante la gravedad de la situación, UPA ha enviado una carta al secretario general de agricultura, Fernando Moraleda, para solicitarle que convoque de manera urgente a la Mesa del Sector Lácteo, con el fin de analizar la situación actual y buscar las soluciones a todos los proble-



mas que vive el sector en general, y poder así defender conjuntamente los intereses sociales y económicos del sector lácteo español.

El método empleado por las in-

dustrias lácteas es el usual de todos los años: las importaciones de leche líquida procedente de Francia sobre todo a través de empresas francesas, las cuales utilizan la distribución también de capital francés para vender los productos a bajo precio.

Las importaciones son muy preocupantes y, de acuerdo con los estudios de UPA, se elevan, sólo en leche líquida, a más de 100 cisternas semanales sin contar leches concentradas, lactosueros, productos industriales y todos los derivados de leche previamente fabricados en el país de origen.

Esta situación lleva como consecuencia que las industrias se hayan puesto de acuerdo para pactar una bajada de entre 0,024 y

0,030 euros por litro, situación que pone en graves dificultades económicas a las explotaciones ganaderas familiares españolas. UPA pide el Ministerio de Agricultura un seguimiento de las cisternas de leche como lo hace con cisternas españolas, así como un control exhaustivo de la calidad tanto en entrada como en salida del producto en fábrica. También es necesario un seguimiento público de las empresas que utilizan masivamente las importaciones para la fabricación de productos lácteos.

UPA advierte que si no se pone freno a esta situación, llamará a la movilización contra las industrias lácteas y actuará también contra la distribución.

El MAPA impulsa un cambio de normativa que responde a las propuestas de UPA

El término "bio" sólo podrá ser utilizado por los productos ecológicos

La reivindicación de UPA para que el término "bio" sólo pueda ser utilizado por los alimentos y bebidas obtenidos con métodos de producción ecológica se va a traducir en una norma oficial, presentada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a finales de mayo. UPA agradece que el MAPA reconsidere la posición mantenida por el Gobierno anterior, ampliando por fin a las menciones "biológico", "orgánico" y "bio", las indicaciones referentes al método ecológico de producción. Modificación que se ajusta a la norma-

tiva europea vigente, y que da la razón a todas las organizaciones que calificamos de totalmente injusta e ilegal la liberalización de dichos términos en la normativa nacional actualmente en vigor.

Sin embargo, UPA ha propuesto al MAPA la prohibición lo antes posible de la utilización del término "bio" que no se ajuste a la producción ecológica. La fecha propuesta en el proyecto de real decreto fija el 1 de julio de 2006 como fin de dicha autorización, un período que nos parece excesivamente complaciente para aquellas empresas que se han ve-

nido beneficiando de un término de manera injusta y perjudicial para todo el sector de la agricultura ecológica.

Es preciso recordar que, tal y como establece el Reglamento (CEE) nº 1804/1999, se concedió un plazo transitorio de utilización de las menciones reservadas a la agricultura ecológica (1 de julio de 2006) a aquellas marcas solicitadas con anterioridad al 22 de julio de 1991, que utilizaban dichas menciones para productos no conformes con la legislación en materia de agricultura ecológica, por lo que dicha excepción no de-

be afectar a las marcas solicitadas con posterioridad a dicha fecha. Por tanto, dicha permisividad no debería ir en todo caso más allá del final del presente año.

Asimismo, UPA ha solicitado al MAPA una compensación por el daño producido al sector ecológico en estos últimos años, y con objeto de ello se propone que se realice una campaña institucional con objeto de informar al consumidor de en qué consisten realmente los productos ecológicos con todas sus indicaciones legales y resaltando el carácter diferencial del este tipo de alimentos.